



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a la FCNyCS N° 3491/17 presentada por el Dr. Hugo Daniel Pezzuchi solicitando la renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Geología de Yacimientos Minerales", y

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley 24.241 y Ley 26.508.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia, presentada por el Dr. **HUGO DANIEL PEZZUCHI** (DNI. 7.792.080) al cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Geología de Yacimientos Minerales", de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/11/2017, **CONDICIONADA** al mes en que incorpora en curso el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 24.241 y Ley 26.508.

Art. 2º) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda incumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 421/17.-

Dra. Barbara Cecilia Torreano
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U. N. P. S. J. B.

Dra. RITA ROSA KURDELAS
VICEDECANA
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U. N. P. S. J. B.